



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN, CORRESPONDIENTE
AL DIA SEIS DE JUNIO DE DOS
MIL TRECE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 06 (Seis) de Junio del año dos mil trece, reunidos en la Sala de Capacitación del Poder Judicial del Estado del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la calle 59 letra "A" número 605 por calle 90, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, Consejero Licenciado en Derecho Jorge Arturo Rodríguez del Moral, Consejero Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan, Consejera Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona; Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas, Contralor del Consejo de la Judicatura Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli, y la L.C.C Verónica Castillo Loria Jefe del Departamento de Informática, esta última en su carácter de asesor técnico con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha, hora y lugar, en el punto 3.2 de las Bases de la licitación pública número "**PODJUDCJ 04/2013**", que textualmente dice:

"3.2. La convocante celebrará una Junta de Aclaraciones en el aula del Departamento de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, a las **08:30 (ocho horas con treinta minutos)** del día **06 (seis)** de **junio** del año **2013**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los bienes objeto de la licitación y de estas Bases."-----



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Seguidamente se hace constar que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las solicitudes de las aclaraciones en relación a las bases de la presente licitación, fue el día cuatro de Junio del dos mil trece, presentando únicamente y por ese medio las siguientes empresas:

EMPRESA LICITANTE	PRESENTÓ
Redes y Asesorías del Mayab, S.A de C.V.	SI
Hola Innovación, S.A de C.V.	SI

A continuación se dan las respuestas a las preguntas presentadas por la empresa: Redes y Asesorías del Mayab, S.A de C.V.

Preguntas:

Pregunta 1.- Con base al punto solicitado en los tres renglones que conciernen a la presente licitación en el punto referente a la solicitud de un asesor o consultor de proyecto ISO 27001 manifestamos que las certificaciones a nivel nacional son poco comunes por lo que se limita la participación de los licitantes. Solicitamos a la convocante nos haga la indicación del motivo por el cual se esta solicitando la misma, ya que los productos cuentan con las certificaciones relativas a manufactura y funcionamiento, así como avalúo de las mismas por parte de personal calificado. Y así mismo nos permita en su lugar ofrecer certificados de Ingenieros certificados en los equipos a ofertar y en caso de resultar adjudicados realizar las implementaciones sin que sea un costo adicional al producto, mismos que son emitidos por el fabricante de los equipos, en base a capacitaciones y exámenes implementados a nivel internacional.

R= Esta certificación nos garantiza que la seguridad de la información del Poder Judicial es primordial y que el proveedor que se adjudicará el contrato está correctamente capacitado para el manejo de dicha información, el Poder Judicial está facultado como convocante a exigir las medidas de seguridad que se consideren pertinentes, con el objeto de salvaguardar los archivos e información de carácter confidencial que se manejan. La certificación solicitada es a la empresa a la cual se adjudique la



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

licitación y no se refiere al personal de la misma, favor de apegarse a las bases.

Pregunta 2.- En relación al punto de certificación ITIL versión foundation 3 del renglón tres referente al Servidor para Datos, solicitamos nos comunique la convocante la motivación de la solicitud, ya que dicha certificación es referente a los enfoques de sistematización de la Gestión de las empresas de Tecnologías de la información, lo cual no proporciona valor agregado adicional a la convocante ya que se refiere a una certificación de proceso y manejo interno de la empresa encargada de ofrecer servicios de Tecnologías de la información. Por lo que solicitamos de la manera más atenta a la convocante, se permita en su lugar ofrecer certificaciones de valor agregado a la misma, como certificaciones de personal de ingeniería capacitado por el fabricante para instalación, puesta a punto y manejo de emergencias de los equipos mismos que son avalados por el fabricante de los equipos.

R= La certificación que se solicita no es únicamente para la partida del servidor de datos, se solicita para todo el proyecto con el objetivo de que la empresa que se adjudicará el contrato esté alineada a una metodología para un soporte correctamente estructurado, favor de apegarse a las bases.

Pregunta 3.- En referencia al renglón número tres referente al Servidor para datos. En relación al punto de certificación Project Manager Professional, solicitamos atentamente a la convocante nos indique el motivo de la solicitud, ya que dicha certificación es relativa a la comprobación de la experiencia y competencia para dirección de proyectos de una persona y no de la empresa licitante. Sin embargo la experiencia y competencia de la empresa, es comprobable con el Curriculum y contratos firmados de la empresa en proyectos similares al solicitado. Por lo cual solicitamos a la convocante se permita remplazar el certificado con la comprobación de los proyectos similares al solicitado en contratos cerrados.

R= Se acepta, solicitando a la empresa compruebe su capacidad con contratos finalizados de proyectos a organismos similares al Poder Judicial.

A continuación se dan las respuestas a las preguntas presentadas por la empresa: Hola Innovación, S.A de C.V.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN CONSEJO DE LA JUDICATURA

Pregunta 1.- Sobre el punto 1.2.3 de las bases, mencionan que el plazo de entrega de los bienes licitados será de 35 días naturales contados a partir de la firma del contrato.

Se entiende que el tiempo requerido, es para la entrega únicamente de producto, ¿la instalación será en un plazo adicional es correcta nuestra apreciación?

R= Es correcta su apreciación 35 días naturales y 10 días hábiles para la configuración y puesta en marcha para la solución

Pregunta 2.- sobre el punto 1.2.4. de las bases, el Licitante deberá respaldar con folletería emitida por el fabricante, la que de ser el caso deberá presentarse acompañada de su traducción en idioma español, las características de los equipos descritas en su propuesta técnica.

Se solicita a la dependencia acepte los folletos emitidos por el fabricante en el idioma inglés, subrayando y especificando el cumplimiento de cada punto solicitado en el anexo técnico, dado que la mayoría de las características técnicas no tienen traducción, se acepta nuestra propuesta?.

R= Se acepta la propuesta

Pregunta 3.- sobre el punto 1.2.6. de las bases, el Licitante deberá entregar junto con los bienes contratados las garantías de los fabricantes, las cuales deberán de venir a nombre del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; así mismo el licitante deberá contar con centro de soporte en la ciudad de Mérida, Yucatán, para consulta de dudas especificando teléfonos y direcciones; garantizar la asistencia técnica en sitio cuando sea el caso en un plazo no mayor a 24 horas; y que las piezas, repuestos, refacciones y servicios necesarios para mantener en operación los bienes ofertados existirán en el mercado por un período mínimo de 3 años.

Con relación al centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán, “El Licitante” deberá acreditarlo mediante escrito, en papel membretado y firmado por el representante legal de “El Fabricante” en el que enliste la(s) dirección(es) y teléfono(s). La convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del centro de servicio para verificar su infraestructura y capacidad acorde con los estándares de Gobierno.

Por lo anterior, solicitamos a la convocante se acepte una carta emitida por el fabricante al que representamos, en la que manifiesta contar con un centro de refacciones (no abierto al público) localizado en la ciudad de Mérida, Yucatán; con



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

el cual se garantiza el cumplimiento de reemplazo avanzado de partes y garantías en tiempo y forma, conforme a las bases.

R= Se acepta la propuesta

Pregunta 4.- Al generarse el registro en el padrón de proveedores del Consejo, se hizo entrega de la documentación legal que aquí se solicita, como acta constitutiva, RFC etc, es válido presentar únicamente el registro vigente en el padrón acompañado de la documentación financiera correspondiente?

R= Favor de apegarse a las bases

Pregunta 5.- Se solicita que el equipamiento incluya los jumpers de FO, por el lado del equipo nosotros conocemos el tipo de conector, ¿podría la dependencia especificar con que conectores cuenta su cableado en el patch panel?

R= Conectores tipo SC

Pregunta 6.- Los jumpers a considerar para la conectividad de servidor a switch son multimodo conector LC-LC podrían especificar la longitud aproximada para estos jumpers

R= 5 Metros mínimo

Se hace la aclaración que en las bases de la licitación en el punto 1.2.12 de la hoja número 3, donde solicita al El "Licitante" al que se le adjudique el contrato otorgará una fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes solicitados que será por un plazo de **dieciocho meses, la fianza tendrá un plazo de 36 meses y no de dieciocho como se menciona en las bases de esta licitación.**

Una vez levantada la presente acta para dejar constancia de los hechos, y en vista que ninguna persona compareció por parte de las empresas participantes, cabe señalar que lo acordado y lo tratado en esta sesión se entenderá por aceptado y le será de cumplimiento obligatorio, por lo que deberá recabar copia de la presente acta manifestado el conocimiento de su contenido y su aceptación plena, en la forma establecida por las Bases de esta Licitación. - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente acta, previa lectura en voz alta y ratificación de la misma, firman todos los participantes a excepción de los representantes de las



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

empresas participantes en virtud de su inasistencia siendo las **08:50 (ocho horas con cincuenta minutos)** del día seis de Junio del dos mil trece - - - - -

**POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Consejera	M. D. Melba Angelina Méndez Fernández	
Consejero	Lic. Gener Echeverría Chan	
Consejera	Lic. Fanny Guadalupe Iuit Arjona	
Consejero	Lic. Jorge Arturo Rodríguez del Moral	
Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas	Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán	
Contralor del Consejo de la Judicatura	Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli	
Jefe del Departamento de Informática	L.C.C. Verónica Castillo Loria	

POR PARTE DE LAS EMPRESAS LICITANTES:

EMPRESA LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	FIRMA
Redes y Asesorías del Mayab, S.A de C.V.	No asistió	No asistió
Hola Innovación, S.A de C.V.	No asistió	No asistió